Compendio de la doctrina social de la Iglesia

Pontificio Consejo
<<Justicia y Paz>>

FORO DE REFLEXIÓN Y ESTUDIO SOBRE COMPENDIO DSI

evangelización digital

Curso online de Evangelización Digital

Coordina: P. Agustín De la Vega, LC

Sesión nº 20

LA ECONOMÍA

Al servicio de todos los hombres

Curso Online de la Doctrina Social de la Iglesia

Ponente: P. Michael Ryan, LC

HASTA AQUÍ EN EL COMPENDIO

- EL DESIGNIO DE DIOS
- LA PERSONA
- LOS PRINCIPIO Y VALORES FUNDAMENTALES
- LA FAMILIA
- EL TRABAJO
- **LA VIDA ECONÓMICA**

1. DEFINICIÓN DE ECONOMIA

Definición de economía

- Es una ciencia social que se dedica al estudio de:

Procesos de producción

Intercambio de

Bienes

Servicios

Etimológicamente

Proviene

Del griego

Y significa

Administración de una

Casa

Familia

1.1 EL TÉRMINO

Oikos/ Nomos

La ley de la casa

La ley de la casa en el empleo sabio de los recursos.

La ley de la casa debe ser la ley también de la casa grande: el estado

1.2 LA CIENCIA DE LA ECONOMÍA

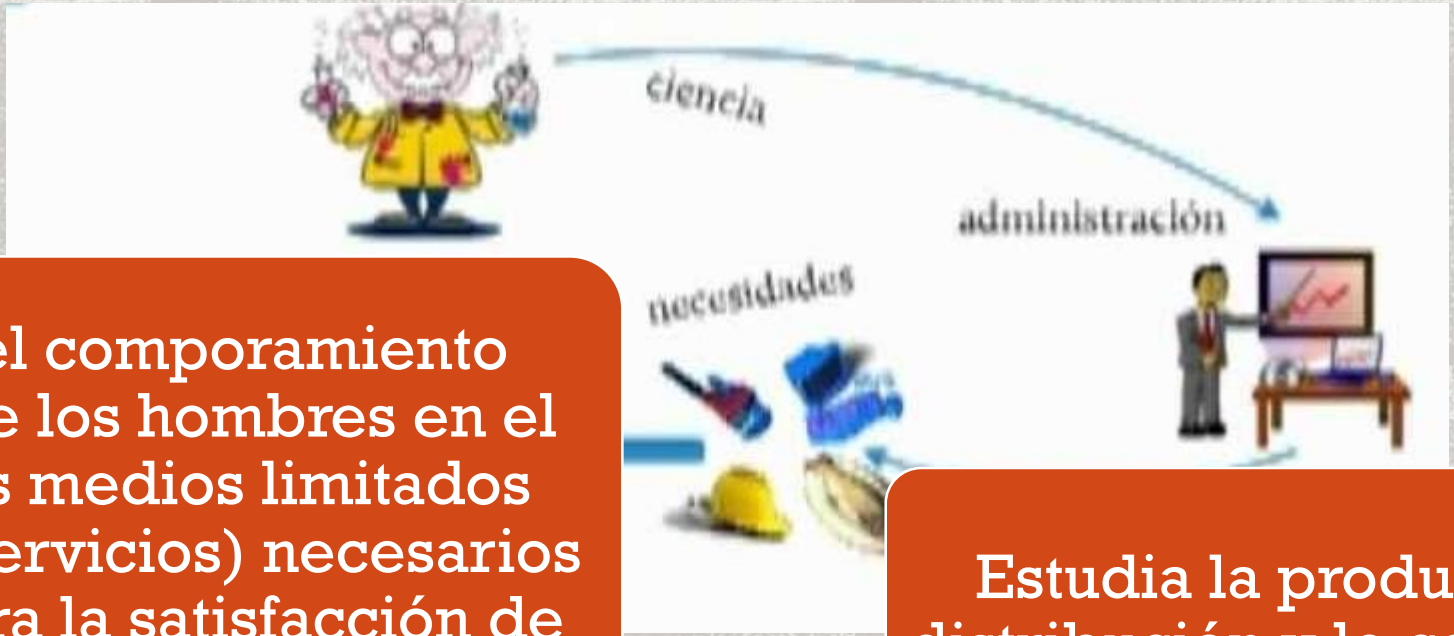

Estudia el comporamiento racional de los hombres en el uso de los medios limitados (bienes y servicios) necesarios e útiles para la satisfacción de sus necesidades

Estudia la producción, la distribución y le consumo de estos bienes y servicios

1.3 METAS DE LA CIENCIA ECONÓMICA

Eficiencia (allocación adecuada)
Producción de medios y de desarrollo (riqueza y nivel de vida) Cantidad y Calidad
Reducción de las diferencias
Eliminación de la pobreza
Estabilidad de precios
Empleo (pleno empleo)

1.4 ALGUNAS "LEYES" ECONÓMICAS

El principio del mayor beneficio (medio mínimo)

La oferta y la demanda

Las cosas tienen una utilidad variable. Utilidad = capacidad de satisfacer una necesidad.

- La primera cerveza / la segunda cerveza/ la quinta cerveza

2. ASPECTOS BÍBLICOS

A) EL HOMBRE, LA POBREZA, LA RIQUEZA

Dos posturas hacia los bienes materiales

- Aprecio
- Atención al uso

Pobreza

- Pobreza espiritual grata a Dios
- Pobreza material puede ser un camino hacia los bienes espirituales
- Los pobres: objeto de caridad

A) EL HOMBRE, LA POBREZA, LA RIQUEZA

Consecuencia:

- Reconocer la relatividad de los bienes, su origen divino y nuestro deber de ser buenos administradores.

Jesús

- Hacer justicia a los pobres
- Consolar a los aflijos
- Recrear un orden social nuevo en el cual se limitan los daños y se capacitan a los pobres

B) LA RIQUEZA PARA SER COMPARTIDA

Destino universal.

Es inmoral toda acumulación indebida

Para vivir así se necesita liberación interior, conversión

(más que reforma de las estructuras)

La riqueza realiza su función cuando es destinada al beneficio de los demás.

Cfr. Citas de los Padres

3. MORAL Y ECONOMIA

3.1 PRINCIPIO GENERAL (QA NN.90-191)

« Aun cuando la economía y la disciplina moral, cada cual en su ámbito, tienen principios propios, a pesar de ello es erróneo que el orden económico y el moral estén tan distanciados y ajenos entre sí, que bajo ningún aspecto dependa aquél de éste.

Las leyes llamadas económicas, fundadas sobre la naturaleza de las cosas y en la índole del cuerpo y del alma humanos, establecen, desde luego, con toda certeza qué fines no y cuáles sí, y con qué medios, puede alcanzar la actividad humana dentro del orden económico;

pero la razón también, apoyándose igualmente en la naturaleza de las cosas y del hombre, individual y socialmente considerado, demuestra claramente que a ese orden económico en su totalidad le ha sido prescrito un fin por Dios Creador.

Una y la misma es, efectivamente, la ley moral que nos manda buscar, así como directamente en la totalidad de nuestras acciones nuestro fin supremo y último, así también en cada uno de los órdenes particulares esos fines que entendemos que la naturaleza o, mejor dicho, el autor de la naturaleza, Dios, ha fijado a cada orden de cosas factibles, y someterlos subordinadamente a aquél »

3.2 EL PROBLEMA DE LA "EFICACIA"

- *La dimensión moral de la economía hace entender que la eficiencia económica y la promoción de un desarrollo solidario de la humanidad son finalidades estrechamente vinculadas, más que separadas o alternativas.*

La moral, constitutiva de la vida económica, no es ni contraria ni neutral:

- cuando se inspira en la **justicia y la solidaridad, constituye un factor de eficiencia social para la misma economía**.

No es aceptable un crecimiento económico obtenido con menoscabo de los seres humanos, de grupos sociales y pueblos enteros, condenados a la indigencia y a la exclusión.

4. EL SISTEMA JUSTO

335 *En la perspectiva del desarrollo integral y solidario, se puede apreciar justamente la valoración moral que la doctrina social hace sobre la economía de mercado, o simplemente economía libre*:

- Cfr. Centesimus annus 42.

« Si por "capitalismo" se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios productivos, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta es ciertamente positiva, aunque quizá sería más apropiado hablar de:

Pero si por “capitalismo” se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa ».

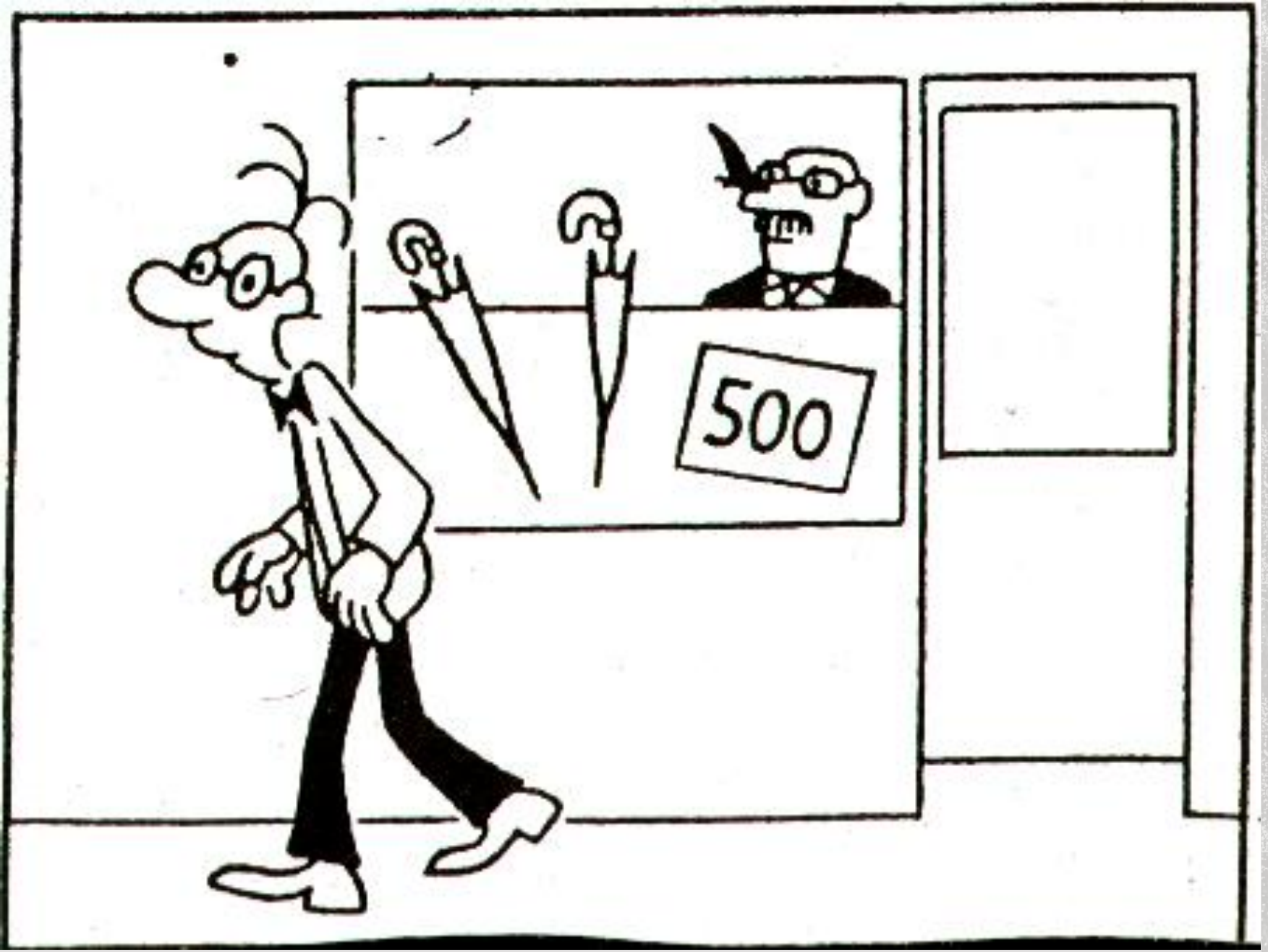

PARA REFLEXIONAR

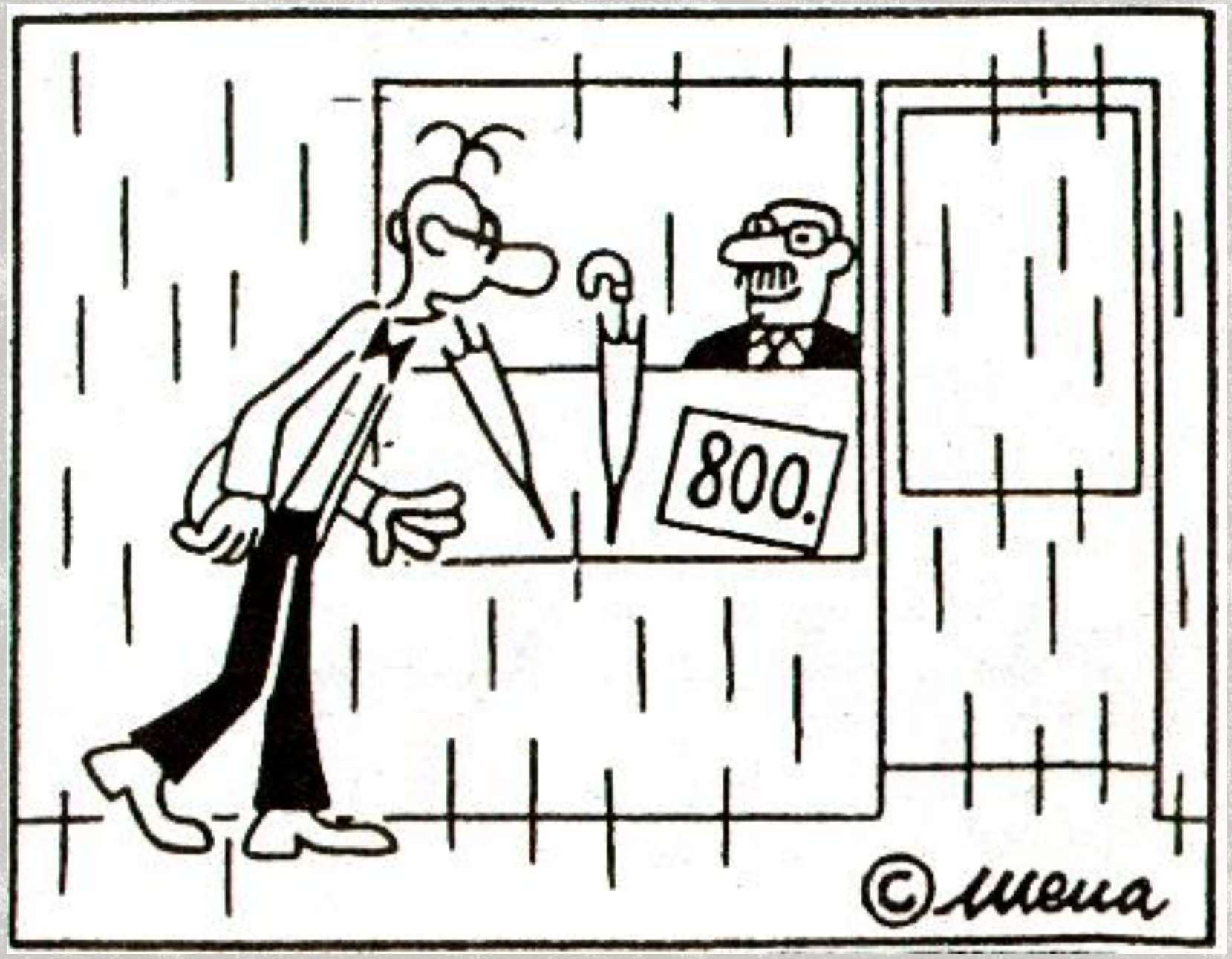
800.
©Шина

PARA QUIEN QUIERA PROFUNDIZAR MÁS

Existe el Master en DSI,

de la Fundación Pablo VI

http://www.instituto-social-leonxiii.org/

Dra. María Teresa Compte Grau

¿DÓNDE ENCONTRARNOS?

- www.evangelizaciondigital.org

- @EvangDigital
- @PaterAgustin

- http://www.facebook.com/evangelizaciondigital